

# INGRESO Y PERMANENCIA

ÁREA FORESTAL  
MEDIDAS DE SEGURIDAD

V02- 230127



PARACEL

# INDUCCIÓN DE SEGURIDAD:

Todas las personas que colaboran en Paracel son responsables de hacer cumplir lo dispuesto en el presente instructivo.



## **IMPORTANTE**

Las personas visitantes deben cumplir a cabalidad con lo dispuesto en el presente instructivo, caso contrario la visita podría ser cancelada.

---

Criterios a seguir para el ingreso de personas externas o visitantes a las diferentes fincas forestales de la empresa Paracel, a fin de garantizar que el acceso de las mismas no repercuta en la seguridad de las plantaciones, las instalaciones y de las personas en general.

**APLICABLE A:****VISITANTES****PROVEEDORES****CLIENTES****TÉCNICOS****CONTRATISTAS****OTROS**

Personas externas a la empresa Paracel

---

# SOLICITUD DE VISITA

Todas las personas, miembros del equipo y externas, que deseen visitar los establecimientos forestales de Paracel, para realizar cualquier tipo de actividad, deben solicitar la autorización a través de la página web de la empresa: <https://paracel.com.py/solicitud-de-visita/>.

Además, deben notificar a través de un correo electrónico al área encargada sobre la actividad a ser desarrollada.

El área que precise el ingreso de personas externas al componente forestal será responsable de dar aviso de la solicitud a la gerencia de Silvicultura y SSL respectivamente, a la coordinación administrativa forestal y la coordinación de SSL Forestal, preferentemente con una antelación mínima de 72 h.

Cada persona debe presentar, además de la solicitud a través de la web, los siguientes elementos:

-  **01** Mail, mensaje o nota donde se describe la actividad a ser realizada.
-  **02** Motivo y cronograma de las actividades a ser realizadas.
-  **03** Datos de la/s personas/s que ingresará/n a las propiedades de Paracel.

**LAS VISITAS DEBEN SER AUTORIZADAS PREVIAMENTE**

---

# INGRESO:

Todas las personas visitantes deben ingresar solo y únicamente por la finca denominada **ESTANCIA TREMENTINA** ubicada en los distritos de Paso Barreto y José Félix López, en el departamento de Concepción. Desde este punto serán coordinadas las visitas a los demás establecimientos de la empresa Paracel.

La finca Trementina cuenta con un portón de acceso situado en el tramo denominado Calle 15 sobre la Ruta No. V, unos 80 km con dirección al Distrito de Sargento José Félix López (Ex Puentesiño) en las siguientes coordenadas: 22° 44.508'S 56° 50.211'O / UTM 21K 516751 E 7485054 S, lugar por donde deben ingresar las personas que visitan el componente forestal.

---

# INGRESO:

Todas las personas que deseen ingresar al área forestal de Paracel, previa aprobación de visita, deben **anunciarse en portería a la hora y fecha acordada.**

---



Presentar a la persona de portería la autorización de la visita (respuesta de correo, mensaje o nota). La persona de portería registra los datos de la visita y luego autoriza el ingreso.



La velocidad máxima de circulación de todos los vehículos es de 30 km/H.



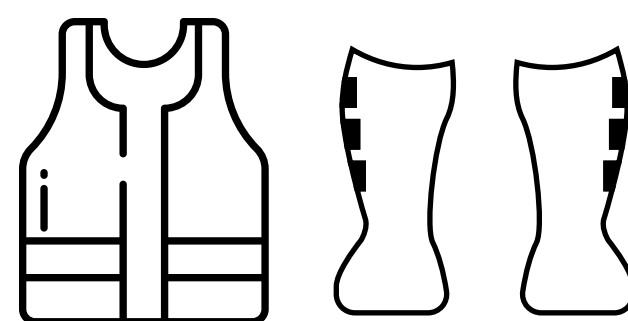
# SEGURIDAD FORESTAL:

Para ingresar al área forestal de Paracel es obligatorio el uso del Equipo de Protección Individual (EPI's).

---

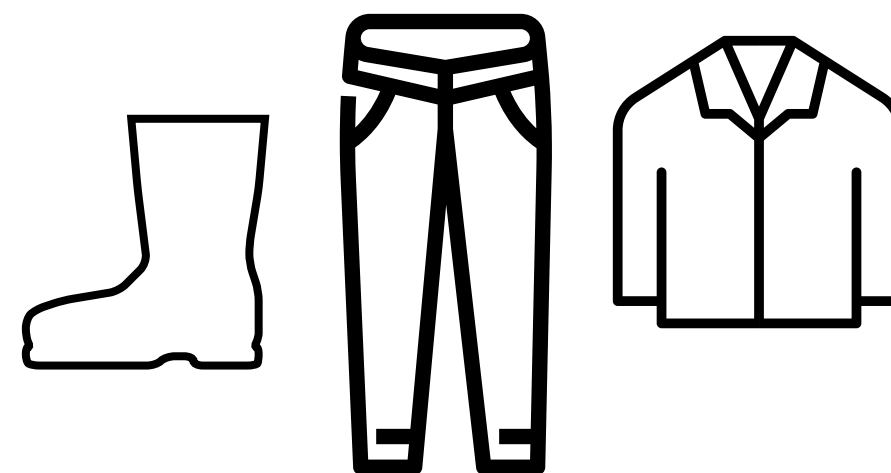
## Proveído por Paracel

- chaleco reflectivo
- Piernera



## Equipo personal del visitante:

- Calzado de seguridad (evitar el uso de calzados con tacos)
- Camisa o remera con **mangas largas**
- Pantalón largo



**Importante:** está prohibido el uso de accesorios (tales como anillos, cadenas, aros, pulseras, etc) en las zonas de trabajos.

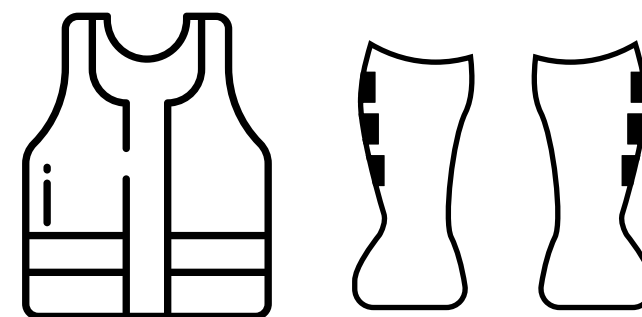
# SALIDA:

Favor realizar la devolución de los Equipos de Protección Individual (EPI's) antes de retirarse.

---

## **EPI's para visitantes:**

- chaleco reflectivo
- Piernera





# BASES Y CONDICIONES

---



## IMPORTANTE

No se permite realizar fotografías y/o videos en el predio de Paracel y/o divulgar las mismas.



# SISTEMA DE PREVENCIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS



En nuestro componente forestal contamos, de forma permanente, con un servicio de primeros auxilios. El mismo está conformado por una ambulancia, un paramédico y un chofer paramédico, preparados para asistir, en caso de necesidad.

# BASES Y CONDICIONES

---

LA VISITA no puede desarrollar ninguna actividad operativa.

Las solicitudes deben enviarse de lunes a viernes y durante el horario administrativo, de 7:30 a 17:30 horas. Con al menos 72 horas de anticipación para visitas de un solo día y 7 días de anticipación para visitas con pernocte.

# ACOMPañAMIENTO:

La permanencia y el acompañamiento a la visita, desde la entrada hasta la salida, es responsabilidad exclusiva de la empresa contratista o de una persona del equipo de Paracel, la cual debe tener por lo menos 6 meses de antigüedad en el proyecto o conocer completamente la zona a visitar y el motivo de la visita.

También tienen la responsabilidad de proporcionar los EPI's (Equipos de Protección Individual).

**IMPORTANTE:**

Las personas visitantes, bajo ningún motivo, podrán ingresar a áreas para las que no han solicitado permiso.

Favor respetar y cumplir todas las instrucciones o de lo contrario su visita será suspendida.

